



salesianos

BURGOS P. ARAMBURU

PROYECTO EDUCATIVO

(v. 2015)

C. E. S. SALESIANOS PADRE ARAMBURU

BURGOS

SUMARIO

0. Introducción: Objeto del Proyecto Educativo.
1. Carácter propio.
2. Principios educativos de carácter general.
3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.
4. Otros documentos que engloba este Proyecto Educativo:
 - 4.1. Proyectos curriculares: Proyecto curricular base y Proyecto curricular de cada uno de los ciclos del centro.
 - 4.2. Plan de Formación, Convivencia y Pastoral.
 - 4.3. Reglamento de Régimen Interior (RRI)

0. INTRODUCCIÓN – Objeto del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo del centro recoge los valores, objetivos y las prioridades de actuación¹ propias de este centro educativo.

Las opciones preferentes constituyen un subrayado de algunos aspectos del carácter propio del centro, adaptados al contexto sociocultural y a las necesidades de los alumnos.

1. CARÁCTER PROPIO

El carácter propio del centro está desarrollado en el documento “Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas”.

Este carácter propio se sintetiza y particulariza para este centro en los siguientes puntos.

1.1. IDENTIDAD DEL CENTRO

Somos una **Comunidad Educativa**, de inspiración cristiana, de carácter privado y concertado, que trabaja con el estilo de Don Bosco. Desarrolla su actividad en el ámbito educativo-profesional, religioso, cultural y social de la ciudad de Burgos, con la finalidad de ofrecer buenos profesionales, formando personas comprometidas con la sociedad donde viven. Pretendemos que al final de las etapas educativas nuestros alumnos sean: HONRADOS CIUDADANOS Y BUENOS CRISTIANOS.

1.2. ESTILO EDUCATIVO DE DON BOSCO

Nuestro centro desarrolla su labor educativa con el espíritu y el método de Don Bosco caracterizado por:

- El “***criterio preventivo***”.- Hacemos propuestas de experiencias positivas de vida, que permitan superar las dificultades. Valoramos todo lo positivo que tiene la persona. Acompañamos a los alumnos en los momentos difíciles. Les ayudamos a vivir su juventud en plenitud.
- Un “***ambiente educativo***”.- Es vehículo y propuesta de valores, dando participación a los jóvenes y potenciando el protagonismo de los alumnos. Favorecemos el espíritu de familia. Aplicamos las normas con razonabilidad y flexibilidad, valorando el trabajo diario y el esfuerzo concreto. Invitamos a la creatividad como medio de incorporación

¹ LOE art. 121.1

y transformación de la sociedad. Y lo hacemos todo en un clima de confianza, alegría y en positivo.

- La **“relación educativa personal”**.- Desde la acogida, el diálogo, el acompañamiento, buscamos llegar al individuo concreto y real. Fomentamos una relación de familia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Somos personas que tienen y demuestran confianza y simpatía hacia el mundo juvenil y, tenemos claro que es urgente atender a los más desfavorecidos.
- La **“presencia y asistencia animadora”**.- Los educadores favorecen experiencias positivas y conductas adecuadas que ayuden a la maduración personal.
- La **“experiencia asociativa”**.- Pretende dar respuesta a las exigencias juveniles de comunicación, convivencia y compromiso.
- Una **“oferta respetuosa de experiencia de fe”**.- En nuestra labor educativa-pastoral tenemos presente la edad, el nivel, las experiencias personales, y el entorno familiar y social que condicionan el proceso de educación integral.

1.3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

- **Misión: nuestra razón de ser.**- Se manifiesta en lo siguiente:
 - Ofertamos un servicio educativo pastoral, abierto a todos.
 - Educamos en el ámbito de la Enseñanza Secundaria Postobligatoria (Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional y Programas de Cualificación Profesional Inicial).
 - Damos respuesta a los alumnos en sus dificultades.
 - Cuidamos la relación con las Empresas para favorecer la Formación en Centros de Trabajo (FCT) y lograr la inserción laboral de nuestros alumnos.
 - Ofrecemos como ambiente educativo el Colegio, la Residencia, la Familia Salesiana, la Peña Aramburu-Boscós y las Actividades Extraescolares. No obstante, el lugar más importante y decisivo es el Centro Educativo, donde debemos ser capaces de entablar relaciones positivas y dar respuesta a sus necesidades reales.
- **Visión.**- El Centro Educativo “SALESIANOS PADRE ARAMBURU” quiere ser referente en:
 - La calidad de su educación y en la formación de buenos profesionales.
 - La formación de personas honradas y comprometidas.
 - La satisfacción del personal, tanto en el trabajo individual como en equipo.
 - La utilización de nuevas tecnologías.
 - La apertura del centro a todos los grupos sociales.

- La implicación de la Comunidad Educativa en el entorno social.
- **Valores.-** Nuestra organización se inspira en los siguientes:
 - Autoestima.
 - Educación integral: valores humanos y cristianos.
 - Espíritu de familia: acogida, cercanía, escucha, comprensión, confianza en la persona y aceptación.
 - Innovación tecnológica.
 - Participación: espíritu de equipo y trabajo en grupo.
 - Protagonismo, responsabilidad, compromiso y solidaridad.
 - Tolerancia: aceptación y respeto a todas las personas, de manera especial a los diferentes.
 - Trabajo bien hecho: voluntad de mejora continua.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Se presentan a continuación los principios educativos generales presentes en la formación impartida en este centro. Partiendo de los principios, fines y objetivos generales que las diversas leyes educativas presentan, resaltamos y destacamos aquellos que dentro de las particularidades del centro creemos que debemos desarrollar.²

Partiendo de la idea de que la educación debe tener como objetivo ser agente de cambio social y que ese cambio sólo es posible desde el protagonismo que toma cada persona en el ámbito en el que se desenvuelve. Nosotros, como centro salesiano, entendemos que la educación debe ser integral, teniendo al joven como centro y referente permanente, atendéndole de forma individualizada, persiguiendo en todo momento una educación en valores que haga posible que, desde una actitud crítica, los alumnos encuentren su lugar en la vida, para desarrollarla como honrados ciudadanos y, en la medida de lo posible, como buenos cristianos.

Entendemos que esto es posible si tenemos presentes, desde una visión salesiana, los siguientes **principios educativos**:

- Apostar por la calidad de nuestro trabajo. Supone revisar permanentemente nuestra metodología y nuestra aportación al desarrollo del alumno. Es decir, proporcionar una educación basada en el ejemplo.
- Esfuerzo y motivación para alcanzar las metas que se persiguen.

² Entre los principios, fines y objetivos generales que presentan las diferentes leyes educativas se pueden destacar: Objetivos de la educación (en el preámbulo de LOE); Principios educativos (en art.1 de LOE); Fines de la educación (en art.2 LOE); Finalidad del Bachillerato (en art.32.1 LOE y en art.2 de la Orden EDU/363/2015 de Currículo de Bachillerato en CyL); Objetivos del Bachillerato (en art.33 LOE, en art.25 de R.D.1105/2014 de Currículo básico de Bachillerato); Principios generales de la Formación Profesional (en art.39 LOE y en art.2 de R.D.1147/2011 de Ordenación de la FP en sistema educativo); Objetivos de la Formación Profesional (en art.40 LOE y en art.3 de R.D.1147/2011 de Ordenación de la FP en sistema educativo)

- Trato justo y respetuoso con todos, con una opción nítida por los más desfavorecidos.
- Somos comunidad educativa y, por ello, nos obligamos a integrar a las familias, colaborando y trabajando con ellas en su labor educadora.
- Trabajamos en un ámbito flexible y creativo, donde el alumno se debe sentir protagonista, para favorecer su orientación laboral y profesional.
- Educar en positivo. Es decir, ayudar a descubrir lo bueno que hay en cada persona y en la sociedad.

Con todo ello, perseguimos los siguientes **finés educativos**:

- Educar en el desarrollo integral de la persona.
- Que los alumnos se sientan acogidos y aceptados, en un ambiente de cercanía, respeto y tolerancia, donde se crea y se confíe en las personas.
- Que los alumnos aprecien la cultura propia de su comunidad y sientan el arraigo por su tierra.

Consideramos que debemos tener en cuenta unos **objetivos específicos para el Bachillerato**, dado que debe capacitar para acceder a la Universidad o a los Ciclos Formativos de Grado Superior. Estos objetivos deben orientarse hacia crear hábitos de lectura y de estudio. Por otra parte, debido a que los alumnos llegan, en general, con un bajo nivel de madurez, es imprescindible exigir un ambiente de seriedad y responsabilidad.

La Formación Profesional, tanto la reglada como la ocupacional y continua, está en el origen de la Congregación Salesiana y, en el momento actual, en Europa, está volviendo a hacer una apuesta clara y decidida por este nivel educativo. Por ello, nuestros **objetivos para la Formación Profesional** son:

- Favorecer la inserción laboral de nuestros alumnos mediante la obtención de una titulación adecuada al nivel y expectativas de cada uno de ellos. Esto nos obliga a trabajar en equipo y a enseñarlos a que ellos lo hagan.
- Programar y preparar visitas a empresas para que descubran en ellas aspectos técnicos y humanos.
- Desarrollar en los alumnos interés e ilusión por el aprendizaje permanente, lo cual les permitirá adaptarse a la evolución de los procesos productivos y a los cambios sociales y tecnológicos.
- Favorecer y fomentar el espíritu emprendedor. Para ello, es necesario difundir las experiencias de antiguos alumnos que están al frente de sus empresas.
- Fomentar la realización de actividades con otros centros y empresas de Europa. Por ello, los alumnos deberían adquirir un nivel suficiente de inglés.

3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Según la normativa educativa, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos del currículo. El plan de

evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se incorporará al proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse esta evaluación y los instrumentos para realizarla.³

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente tendrá en cuenta los resultados de la evaluación del alumnado y deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- a) Los resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
- b) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- c) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.
- d) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- e) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- f) Las medidas de apoyo empleadas.
- g) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- h) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- i) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- j) Las relaciones con los padres o representantes legales.

Para llevar a cabo lo anterior, a lo largo del curso se establecen diversas reuniones de los profesores, tanto por Departamentos como todos juntos, donde se va revisando la marcha del curso en sus diferentes aspectos.

Las sesiones de evaluación son otro de los momentos importantes donde se desarrolla esta evaluación continua de la marcha del curso escolar. Y como los centros pueden determinar los mecanismos para la participación de los alumnos en el proceso de evaluación, se establece que los delegados y subdelegados asistan a la 1ª parte de la sesión de evaluación donde se comentarán asuntos relacionados con el curso, comportamiento, dificultades de aprendizaje, posibles mejoras, ..., interviniendo tanto los profesores como los propios alumnos.

La relación con los alumnos, especialmente del tutor, en diversos momentos y muy especialmente en los períodos de tutoría con los respectivos grupos, son momentos privilegiados para detectar y resolver problemas y mejorar los diversos aspectos formativos del proceso educativo que se desarrolla a lo largo del curso.

Las diversas revisiones que se realizan al final del curso, incluidas las encuestas de satisfacción que hacen los alumnos y las reuniones de los profesores por Departamentos o en Claustro, sirven para analizar y evaluar este proceso de enseñanza-aprendizaje en todos y cada uno de sus apartados.

Estos resultados de la evaluación se incluyen en la memoria anual del centro, y sirven a su vez para modificar aquellos aspectos que se consideren necesarios en vistas a la mejora continua de la práctica docente y del proceso formativo que se desarrolla en el centro.

³ O.EDU/363/2015, art.31

4. OTROS DOCUMENTOS QUE ENGLOBA ESTE PROYECTO EDUCATIVO

4.1. Proyectos curriculares: Proyecto curricular base y Proyecto curricular de cada uno de los ciclos del centro.

En un primer documento (Proyecto curricular base) se pretende unificar la estructura de todos y cada uno de los Proyectos curriculares de cada uno de los ciclos del centro. También se determinan en este documento las decisiones particulares del centro que afectan a todos o varios de los Proyectos curriculares particulares.

En estos proyectos curriculares están incluidos (como un punto de los mismos) el *Plan de atención a la diversidad*, el *Programa de actividades complementarias y extraescolares* (aunque luego tiene su concreción anual en la Programación General Anual) y la *Relación con las Familia (Programa Familia-Escuela)*.

Documentos que engloba:

- Proyecto Curricular Base.
- Proyecto Curricular de Bachillerato de Ciencias.
- Proyecto Curricular de Fabricación y montaje (FME01B).
- Proyecto Curricular de Mantenimiento de vehículos (TMV01B).
- Proyecto Curricular de Instalaciones eléctricas y automáticas (ELE01M).
- Proyecto Curricular de Instalaciones de telecomunicaciones (ELE02M).
- Proyecto Curricular de Mecanizado (FME01M).
- Proyecto Curricular de Carrocería (TMV01M).
- Proyecto Curricular de Electromecánica de vehículos automóviles (TMV02M).
- Proyecto Curricular de Sistemas de telecomunicaciones e informáticos (ELE02S).
- Proyecto Curricular de Automatización y robótica industrial (ELE04S).
- Proyecto Curricular de Programación de la producción en fabricación mecánica (FME01S).
- Proyecto Curricular de Diseño en fabricación mecánica (FME03S).
- Proyecto Curricular de Automoción (TMV01S).

4.2. Plan de Convivencia, Formación y Pastoral

Documento que presenta las líneas generales y que se concretiza cada año en el Plan de Convivencia y en la Programación General Anual (PGA).

4.3. **Reglamento de Régimen Interior (RRI)**

Documento que regula la organización y el funcionamiento del Centro y promueve la participación de todos los que forman la Comunidad educativa.

El Reglamento de Régimen Interior tiene su concreción anual en algunos apartados en las Normas de Convivencia y Funcionamiento que se incluyen en la Programación General Anual.